

8.560

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a efectuar la compra de una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Chilecito, departamento Chilecito que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:		PAPUCCIO PASTORIZA, MARÍA MERCEDES
DESIGNACIÓN	Y	Parcela "aa" Manzana: 1; ubicado en calle Martín Güemes
UBICACIÓN:		Nº 28 – Chilecito.
MEDIDAS Y LINDEROS:	Norte:	Irregular, linda con Parcela.
	Sur:	Irregular, linda con Parcela.
	Este:	96,50 m. linda con calle Martín Güemes.
	Oeste:	178,47 m. linda con Parcela.
SUPERFICIE TOTAL:		15.863,26 m ² .
SUPERFICIE COMPRAR:	A	800,00 m ² .
NOMENCLATURA CATASTRAL:		Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 1; Parcela "aa".
PADRÓN Nº:		7-11458.
DISPOSICIÓN PLANO:		4040-02-06-78.
MATRÍCULA REGISTRAL:		X-930-Año 1980.-

ARTÍCULO 2°.- Las medidas, linderos y superficie definitivas surgirán del plano de división y loteo que confeccionarán y aprobarán las autoridades competentes en la materia.-

ARTÍCULO 3°.- El inmueble adquirido será destinado a la construcción del Jardín de Infantes Nº 37 "Profesora Paola A. Gaitán", de la ciudad de Chilecito.-

ARTÍCULO 4°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán tomadas de Rentas Generales.-

8.560

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124º Período Legislativo, a tres días del mes de setiembre del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO ENRIQUE MOLINA.-**

L E Y N° 8.560 .-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAÚL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO